

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 235

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE U.C.P. - PROYECTO DE RESOLUCIÓN

S/ solicitar al P.E.T. cancela habilitación
para el funcionamiento como empresa de
seguridad a la firma "SARDI SEGURIDAD"

Entró en la sesión de: 07-07-88

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
6 JUL 1988
SEC. Leg. N° 235 HORA 1945

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en el recinto.-

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical

Hugo Enrique RUSSO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL


PROYECTO DE RESOLUCION

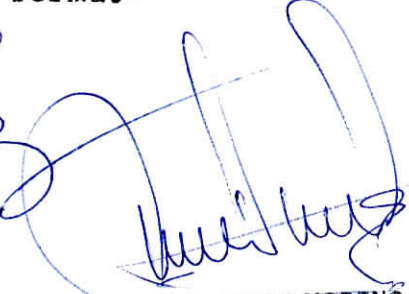
LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Solicitar al P.E.T. que a través de la Jefatura de la Policía Territorial, cancele la habilitación para el funcionamiento como empresa de seguridad, a la firma "SARDI SEGURIDAD - EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA", sita en la calle 9 de Julio 798, de la ciudad de Río Grande, por no reunir la misma los requisitos del Edicto Policial nº 23.-

ARTICULO 2º.- De forma.-


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical


Hugo Enrique RUOSO
Legislador